



GAS NATURAL SDG, S.A.

GAS NATURAL SDG, S.A. (Gas Natural Fenosa), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Gas Natural Fenosa y Repsol han firmado dos acuerdos para la venta de gas natural a medio y largo plazo.

Por un lado, y para el periodo 2015-2018 se ha firmado un contrato de suministro a Repsol de 2 bcm (miles de millones de metros cúbicos) de gas natural al año.

Por otro lado, Gas Natural Fenosa ha suscrito otro acuerdo con Repsol para venderle 1 bcm anual de gas natural licuado (GNL) durante 20 años. Se estima que el suministro de este contrato comience en 2017.

Barcelona, 26 de julio de 2013